



OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES
DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

Santiago de Cali, 25 Julio de 2.016.

Se procede a efectuar la liquidación de las costas a que se condenó a la parte demandada, dentro del proceso instaurado por MOISES MOLINA BEJARANO contra JHON EDER CATANO Y OTRO, identificado con Radicación: 001-2014-00070-00.

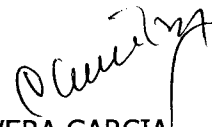
CONCEPTO	FOLIO	VALOR
GASTOS DE ARANCEL	-----	\$0
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	32, 33, 38, 47 C-1	\$15.400
GASTOS DE EMPLAZAMIENTO	-----	\$0
PUBLICACIÓN DE EDICTOS	-----	\$0
PÓLIZA JUDICIAL	34 C-2	\$3'660.760
REGISTRO DE EMBARGO	-----	\$0
CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN	-----	\$0
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN	-----	\$0
HONORARIOS SECUESTRE	170, 172, 174, 176, 178, 180, 182, 184, 186, 188, 190, 192 C-2	\$1'200.000
HONORARIOS PERITOS	-----	\$0 \$0
GASTOS DE ENVIÓ DE OFICIOS	-----	\$0
AGENCIAS EN DERECHO	58 C-1	\$97'200.000
TOTAL		\$102'076.160

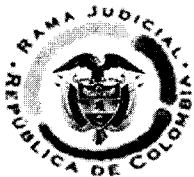

CARMEN EMILIA RIVERA GARCÍA
Profesional Universitario

FIJACIÓN Y TRASLADO No. 093

27 JUL 2016

A las 8:00 a.m., de hoy _____ fije en lugar visible de la secretaría del Juzgado y por el término de un (1) día, la lista con la constancia a que se contrae el art. 110 del C.G.P. A las 8:00 a.m., del día siguiente al de está fijación, empieza a correr a las partes sobre la mesa de la secretaría, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación de costas que antecede (Art. 366-4 C. General del Proceso).


CARMEN EMILIA RIVERA GARCIA
Profesional Universitario



OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES
DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

Santiago de Cali, 25 Julio de 2.016.

Se procede a efectuar la liquidación de las costas a que se condenó a la parte demandada, dentro del proceso instaurado por BANCOLOMBIA contra EDISON ALEXANDER ACEVEDO, identificado con Radicación: 001-2015-00338-00.

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
GASTOS DE ARANCEL	64 C-1	\$7.000
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	84, 91 C-1	\$18.000
GASTOS DE EMPLAZAMIENTO	-----	\$0
PUBLICACIÓN DE EDICTOS	-----	\$0
PÓLIZA JUDICIAL	-----	\$0
REGISTRO DE EMBARGO	68 C-1	\$16.500
CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN	68 C-1	\$13.900
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN	-----	\$0
HONORARIOS SECUESTRE	-----	\$0
HONORARIOS PERITOS	-----	\$0
GASTOS DE ENVIÓ DE OFICIOS	-----	\$0
AGENCIAS EN DERECHO	104 C-1	\$9'107.680
TOTAL		\$9'163.080


CARMEN EMILIA RIVERA GARCÍA
Profesional Universitario

FIJACIÓN Y TRASLADO No. 093

A las 8:00 a.m., de hoy 27 JUL 2016 fije en lugar visible de la secretaría del Juzgado y por el término de un (1) día, la lista con la constancia a que se contrae el art. 110 del C.G.P. A las 8:00 a.m., del día siguiente al de está fijación, empieza a correr a las partes sobre la mesa de la secretaría, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación de costas que antecede (Art. 366-4 C. General del Proceso).


CARMEN EMILIA RIVERA GARCIA
Profesional Universitario

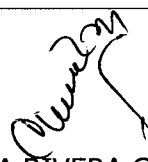


OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES
DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

Santiago de Cali, 25 Julio de 2.016.

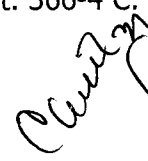
Se procede a efectuar la liquidación de las costas a que se condenó a la parte demandada, dentro del proceso instaurado por DORIS MARGOT REINA SALAS contra LORENA MARIA VARGAS LERMA Y OTRO, identificado con Radicación: 001-2015-00572-00.

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
GASTOS DE ARANCEL	-----	\$0
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	-----	\$0
GASTOS DE EMPLAZAMIENTO	-----	\$0
PUBLICACIÓN DE EDICTOS	-----	\$0
PÓLIZA JUDICIAL	9 C-2	\$420.500
REGISTRO DE EMBARGO	-----	\$0
CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN	-----	\$0
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN	-----	\$0
HONORARIOS SECUESTRE	-----	\$0
HONORARIOS PERITOS	-----	\$0
GASTOS DE ENVÍO DE OFICIOS	-----	\$0
AGENCIAS EN DERECHO	15 C-1	\$9'500.000
TOTAL		\$9'920.500


CARMEN EMILIA RIVERA GARCÍA
Profesional Universitario

FIJACIÓN Y TRASLADO No. 93

A las 8:00 a.m., de hoy 27 JUL 2016 fije en lugar visible de la secretaría del Juzgado y por el término de un (1) día, la lista con la constancia a que se contrae el art. 110 del C.G.P. A las 8:00 a.m., del día siguiente al de está fijación, empieza a correr a las partes sobre la mesa de la secretaría, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación de costas que antecede (Art. 366-4 C. General del Proceso).


CARMEN EMILIA RIVERA GARCIA
Profesional Universitario



OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES
DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

Santiago de Cali, 25 Julio de 2.016.

Se procede a efectuar la liquidación de las costas a que se condenó a la parte demandada, dentro del proceso instaurado por DIEGO VELEZ GOMEZ contra UNITEL CREDICOLSA S.A. Y OTRO, identificado con Radicación: 006-2014-00369-00.

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
GASTOS DE ARANCEL	30, 31, 32, 33, 43, 44 C-1	\$28.000
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	28, 36, 44 C-1	\$29.400
GASTOS DE EMPLAZAMIENTO	-----	\$0
PUBLICACIÓN DE EDICTOS	-----	\$0
PÓLIZA JUDICIAL	3 C-2	\$640.900
REGISTRO DE EMBARGO	-----	\$0
CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN	-----	\$0
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN	-----	\$0
HONORARIOS SECUESTRE	-----	\$0
HONORARIOS PERITOS	-----	\$0
GASTOS DE ENVIÓ DE OFICIOS	-----	\$0
AGENCIAS EN DERECHO	55 C-1	\$5'040.000
TOTAL		\$5'738.300

CARMEN EMILIA RIVERA GARCÍA
Profesional Universitario

FIJACIÓN Y TRASLADO No. 093

27 JUL 2016

A las 8:00 a.m., de hoy _____ fije en lugar visible de la secretaría del Juzgado y por el término de un (1) día, la lista con la constancia a que se contrae el art. 110 del C.G.P. A las 8:00 a.m., del día siguiente al de está fijación, empieza a correr a las partes sobre la mesa de la secretaría, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación de costas que antecede (Art. 366-4 C. General del Proceso).

CARMEN EMILIA RIVERA GARCÍA
Profesional Universitario



**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL
EL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI**

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO No. 093

A las ocho 8:00 a.m., de hoy 27 JUL 2016, se fija en lugar visible de la oficina de apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia y por el término de un (1) día, la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del Código General del Proceso.

A las ocho 8:00 a.m., del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en Secretaría y para efectos de lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito visible a folios 144 a 148.

CARMEN EMILIA RIVERA GARCIA
Profesional Universitario



OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES
DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

Santiago de Cali, 25 Julio de 2.016.

Se procede a efectuar la liquidación de las costas a que se condenó a la parte demandada, dentro del proceso instaurado por BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A. contra MARIA CLAUDIA ARIAS HENAO, identificado con Radicación: 012-2007-00097-00.

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
GASTOS DE ARANCEL	53, 56 C-1	\$10.000
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	73, 79, 98 C-1	\$40.400
GASTOS DE EMPLAZAMIENTO	-----	\$0
PUBLICACIÓN DE EDICTOS	-----	\$0
PÓLIZA JUDICIAL	-----	\$0
REGISTRO DE EMBARGO	59 C-1	\$10.000
CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN	59, 60, 60 C-1	\$21.000
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN	-----	\$0
HONORARIOS SECUESTRE	-----	\$0
HONORARIOS PERITOS	-----	\$0
		\$0
GASTOS DE ENVÍO DE OFICIOS	-----	\$0
AGENCIAS EN DERECHO	296 C-1 18 C-5	\$2'000.000 \$600.000
TOTAL		\$2'681.400

CARMEN EMILIA RIVERA GARCÍA
Profesional Universitario

FIJACIÓN Y TRASLADO No. 093

27 JUL 2016

A las 8:00 a.m., de hoy _____ fije en lugar visible de la secretaría del Juzgado y por el término de un (1) día, la lista con la constancia a que se contrae el art. 110 del C.G.P. A las 8:00 a.m., del día siguiente al de está fijación, empieza a correr a las partes sobre la mesa de la secretaría, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación de costas que antecede (Art. 366-4 C. General del Proceso).

CARMEN EMILIA RIVERA GARCIA
Profesional Universitario

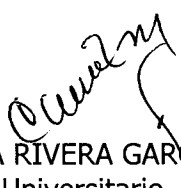


OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES
DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

Santiago de Cali, 25 Julio de 2.016.

Se procede a efectuar la liquidación de las costas a que se condenó a la parte demandada, dentro del proceso instaurado por PAYAN Y CIA LTDA contra AMPARO BUENO DE SAA, identificado con Radicación: 013-2011-00181-00.

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
GASTOS DE ARANCEL	-----	\$0
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	-----	\$0
GASTOS DE EMPLAZAMIENTO	-----	\$0
PUBLICACIÓN DE EDICTOS	-----	\$0
PÓLIZA JUDICIAL	3 C-5	\$165.300
REGISTRO DE EMBARGO	-----	\$0
CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN	-----	\$0
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN	-----	\$0
HONORARIOS SECUESTRE	-----	\$0
HONORARIOS PERITOS	-----	\$0
GASTOS DE ENVIÓ DE OFICIOS	-----	\$0
AGENCIAS EN DERECHO	14 C-4	\$3'000.000
TOTAL		\$3'165.300


CARMEN EMILIA RIVERA GARCÍA
Profesional Universitario

FIJACIÓN Y TRASLADO No. 093

A las 8:00 a.m., de hoy 27 JUL 2016 fije en lugar visible de la secretaría del Juzgado y por el término de un (1) día, la lista con la constancia a que se contrae el art. 110 del C.G.P. A las 8:00 a.m., del día siguiente al de está fijación, empieza a correr a las partes sobre la mesa de la secretaría, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación de costas que antecede (Art. 366-4 C. General del Proceso).


CARMEN EMILIA RIVERA GARCÍA
Profesional Universitario



OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES
DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

Santiago de Cali, 25 Julio de 2.016.

Se procede a efectuar la liquidación de las costas a que se condenó a la parte demandada, dentro del proceso instaurado por BANCO CORPBANCA COLOMBIA contra TALENTO EFECTIVO S.A. Y OTRO, identificado con Radicación: 014-2015-00299-00.

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
GASTOS DE ARANCEL	29, 56 C-1	\$14.000
GASTOS DE NOTIFICACIÓN	28, 28, 53, 54, 72 C-1	\$73.400
GASTOS DE EMPLAZAMIENTO	-----	\$0
PUBLICACIÓN DE EDICTOS	-----	\$0
PÓLIZA JUDICIAL	3 C-2	\$587.540
REGISTRO DE EMBARGO	-----	\$0
CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN	-----	\$0
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN	-----	\$0
HONORARIOS SECUESTRE	-----	\$0
HONORARIOS PERITOS	-----	\$0
GASTOS DE ENVIÓ DE OFICIOS	-----	\$0
AGENCIAS EN DERECHO	98 C-1	\$11'032.690
TOTAL		\$11'707.630

CARMEN EMILIA RIVERA GARCÍA
Profesional Universitario

FIJACIÓN Y TRASLADO No. 093

A las 8:00 a.m., de hoy 27 JUL 2016 fije en lugar visible de la secretaría del Juzgado y por el término de un (1) día, la lista con la constancia a que se contrae el art. 110 del C.G.P. A las 8:00 a.m., del día siguiente al de está fijación, empieza a correr a las partes sobre la mesa de la secretaría, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación de costas que antecede (Art. 366-4 C. General del Proceso).

CARMEN EMILIA RIVERA GARCÍA
Profesional Universitario



**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL
EL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI**

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO No. 093

27 JUL 2016

A las ocho 8:00 a.m., de hoy _____, se fija en lugar visible de la oficina de apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia y por el término de un (1) día, la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del Código General del Proceso.

A las ocho 8:00 a.m., del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en Secretaría y para efectos de lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito visible a folios 101 a 102.

CARMEN EMILIA RIVERA GARCIA
Profesional Universitario